



CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, SLU

CONDICIONES TÉCNICAS

**ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y
VÍDEO CON DESTINO A LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA**

1.	OBJETO DEL ACUERDO MARCO	3
2.	ALCANCE DE LOS TRABAJOS	3
	LOTE 1: FOTOGRAFÍA	3
	LOTE 2: VÍDEO Y AUDIO.	4
3.	ORGANIZACIÓN Y MEDIOS PERSONALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	7

1. OBJETO DEL ACUERDO MARCO

Selección de las personas físicas o jurídicas (en adelante, “entidades”) y contratación de los servicios de fotografía y vídeo en el ámbito de las Sociedades Públicas del Gobierno de Navarra, durante el período de vigencia fijado en el Acuerdo.

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

A efectos de la presente licitación, los trabajos requeridos se enmarcan en dos lotes independientes:

LOTE 1: FOTOGRAFÍA

Incluye la prestación de servicio de reportaje fotográfico de carácter informativo o institucional vinculados a iniciativas, actos y eventos propios de CPEN/SS. PP, así como cualquier otro servicio fotográfico que se pueda requerir (instalaciones, personal, etc.).

El servicio base de reportaje fotográfico incluye:

- Duración del evento: de hasta 1 hora de duración
- Ubicación del evento: Comarca de Pamplona (Pamplona, Barañáin, Burlada, Villava, Zizur Mayor, Cizur Menor, Huarte, Ansoáin, Aranguren, Berriozar, Noáin, Orkoien, Sarriguren y Gorráiz) y/o Tudela.
- Horario del evento: de lunes a viernes no festivos.
- Niveles de servicio:
 - o El envío de las fotografías se realizará por correo electrónico desde el lugar donde se han realizado o desde el punto más próximo con cobertura, para lo cual dispondrá de la tecnología necesaria, en el plazo máximo de 30 minutos tras la finalización del evento.
 - o Adicionalmente, se cargarán las fotografías en ftp propia o facilitada por CPEN/SS. PP.
 - o En caso de contratar paquetes de reportaje, se deberá garantizar disponibilidad para atender los servicios solicitados con al menos 24h de antelación.
- Equipamiento: como mínimo, se deberá garantizar para la prestación del servicio la disposición de, al menos, dos cámaras digitales, ópticas angulares y teleobjetivos, material para la realización de retratos, ordenador con programas de post producción fotográfica, dos ordenadores portátiles para envío de las imágenes a tamaño 20 x 26 cm, con resolución de 300 pp. desde el mismo lugar de la toma, y dos terminales móviles con conexión 4G, con capacidad para enviar las imágenes desde el lugar de la toma o del punto más próximo con cobertura.

Se establecen paquetes de contratación para dicho servicio base, según volumen:

- Reportaje aislado o a demanda: euros/reportaje.
- Bolsa pequeña: 5 servicios base al año, euros/ año.
- Bolsa grande: 10 servicios base al año, euros/ año.

Los servicios base no consumidos en el año se podrán consumir durante los 6 meses siguientes, sin necesidad de contratar una nueva bolsa.

Por el contrario, en caso de sobrepasar el número de reportajes antes de la finalización del año, cada nota adicional durante ese año se abonará al precio unitario proporcional, sin necesidad de contratar una nueva bolsa.

Complementariamente, se establecen **servicios adicionales al servicio base**:

- Duración (precio independiente en el caso de):
 - **Media jornada**: Hasta 4 horas de duración.
 - **Jornada completa**: Más de 4 horas de duración (máximo 8 horas).
- Ubicación fuera de la zona de influencia: En el caso de que el servicio implique un desplazamiento fuera de la zona de influencia de la entidad adjudicataria, se establece un precio por **desplazamiento en euros/km ida y vuelta**.
- Horario: incremento fijo de precio en el caso de **eventos en jornada festiva o fin de semana**: euros/reportaje.

LOTE 2: VÍDEO Y AUDIO.

Incluye la prestación de servicio de grabación y edición de videos, así como la emisión por streaming de actos o actividades vinculado a iniciativas, actos y eventos propios de CPEN/SS.PP.

1. Grabación de actos o actividades. Edición y entrega de video

El **servicio base** incluye:

- Duración del evento: de hasta 1 hora de duración
- Ubicación del evento: Comarca de Pamplona (Pamplona, Barañáin, Burlada, Villava, Zizur Mayor, Cizur Menor, Huarte, Ansoáin, Aranguren, Berriozar, Noáin, Orkoien, Sarriguren y Gorráiz) y/o Tudela.
- Horario del evento: de lunes a viernes no festivos.
- Niveles de servicio:
 - Grabación de las partes más importantes del acto, declaraciones de protagonistas, etc.
 - Edición posterior de un resumen de la grabación, de duración aproximada 2 minutos, rotulación y subtulado, para lo cual dispondrá de la tecnología necesaria. En caso de que así se solicite, el vídeo tendrá una versión en euskera, estando este servicio incluido en el servicio base.

Se estará en disposición de generar píldoras adicionales (fragmentos de corta duración sobre el vídeo inicial) si así se requiere, siendo un servicio adicional al servicio base.

- El material será entregado en un plazo máximo de 3 horas desde la finalización del evento, listo para su distribución a medios o publicación en RR. SS.
- Adicionalmente, se cargará el video en ftp propia o facilitada por CPEN/SS. PP.

- Equipamiento y medios:

El servicio base incluirá un realizador (director de la emisión) y la posibilidad de utilización de hasta 3 cámaras fijas (sin operador).

Se ofrecerá la opción de grabar audio de ambiente o desde mesa de sonido que disponga la sala (en su caso), así como la emisión de grafismos y captura de imágenes desde portátil o proyector de los ponentes.

Se establecen paquetes de contratación para dicho servicio base, según volumen:

- Video aislado o a demanda: euro/video.
- Bolsa pequeña: 5 servicios base al año, euros/ año.
- Bolsa grande: 10 servicios base al año, euros/ año.

Los servicios base no consumidos en el año se podrán consumir durante los 6 meses siguientes, sin necesidad de contratar una nueva bolsa.

Por el contrario, en caso de sobrepasar el número de reportajes antes de la finalización del año, cada nota adicional durante ese año se abonará al precio unitario proporcional, sin necesidad de contratar una nueva bolsa.

Complementariamente, se establecen **servicios adicionales al servicio base:**

- Duración del evento (precio independiente en el caso de):
 - **Media jornada:** Hasta 4 horas de duración.
 - **Jornada completa:** Más de 4 horas de duración (máximo 8 horas).
- Ubicación fuera de la zona de influencia: En el caso de que el servicio implique un desplazamiento fuera de la zona de influencia de la entidad adjudicataria, se establece un **precio por desplazamiento en euros/km ida y vuelta.**
- Horario: incremento fijo de precio en el caso de **eventos en jornada festiva o fin de semana:** euros/reportaje.
- Material adicional: se ofertará un **incremento en el caso de realizar píldoras** (fragmentos de corta duración sobre el vídeo inicial), euros/píldora.

2. Emisión de actos o actividades

El **servicio base** incluye:

- Duración del evento: de hasta 1 hora de duración

- Ubicación del evento: Comarca de Pamplona (Pamplona, Barañáin, Burlada, Villava, Zizur Mayor, Cizur Menor, Huarte, Ansoáin, Aranguren, Berriozar, Noáin, Orkoien, Sarriguren y Gorráiz) y/o Tudela.
- Horario del evento: de lunes a viernes no festivos.
- Niveles de servicio:
 - o Emisión íntegra del acto. La emisión se realizará en hasta tres canales diferentes simultáneamente (canal de YouTube, Facebook, canal de streaming privado, propia web, o similar). La señal de TV será puesta a disposición de los medios de comunicación. Incluirá la grabación íntegra del acto.
 - o Tras la finalización del evento, se cargará la grabación de la emisión en ftp propia o facilitada por CPEN/SS. PP.
- Equipamiento y medios:

El servicio base incluirá un realizador (director de la emisión) y la posibilidad de utilización de hasta 3 cámaras fijas (sin operador).

Se ofrecerá la opción de grabar audio de ambiente o desde mesa de sonido que disponga la sala (en su caso), así como la emisión de grafismos y captura de imágenes desde portátil o proyector de los ponentes.

Se establecen paquetes de contratación para dicho servicio base, según volumen:

- Emisión aislada o a demanda: euro/emisión.
- Bolsa pequeña: 5 emisiones base al año, euros/ año.
- Bolsa grande: 10 emisiones base al año, euros/ año.

Los servicios base no consumidos en el año se podrán consumir durante los 6 meses siguientes, sin necesidad de contratar una nueva bolsa.

Por el contrario, en caso de sobrepasar el número de reportajes antes de la finalización del año, cada nota adicional durante ese año se abonará al precio unitario proporcional, sin necesidad de contratar una nueva bolsa.

Complementariamente, se establecen servicios adicionales al servicio base:

- Duración del evento (precio independiente en el caso de):
 - o **Media jornada:** Hasta 4 horas de duración.
 - o **Jornada completa:** Más de 4 horas de duración (máximo 8 horas).
- Ubicación fuera de la zona de influencia: En el caso de que el servicio implique un desplazamiento fuera de la zona de influencia de la entidad adjudicataria, se establece un **precio por desplazamiento en euros/km ida y vuelta**.
- Horario: incremento fijo de precio en el caso de eventos en **jornada festiva o fin de semana:** euros/reportaje
- Alcance adicional:

- Edición posterior de un **resumen de la grabación del acto**, de duración aproximada 2 minutos, rotulación y subtitulado, para lo cual dispondrá de la tecnología necesaria. En caso de que así se solicite, el vídeo tendrá una versión en euskera, estando este servicio incluido en el servicio base.

El material será entregado en un plazo máximo de 3 horas desde la finalización del evento, listo para su distribución a medios o publicación en RR. SS.

3. Elaboración de vídeos o audios corporativos promocionales o informativos

Desarrollo integral de vídeos o audios en cualquier tipo de formato, duración, público destinatario, tales como vídeos corporativos, videologos, audiologos, audioguías, podcasts, etc.

La entidad adjudicataria deberá presentar un presupuesto en base al precio hora ofertado.

3. ORGANIZACIÓN Y MEDIOS PERSONALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará con la intensidad y profundidad necesaria durante la vigencia del Acuerdo Marco asumiendo el compromiso de:

- Garantizar disponibilidad para atender los servicios solicitados con al menos 24h de antelación.
- Asistir a cualquier reunión vinculada con el objeto del servicio, siempre que se le haya comunicado lugar, fecha y hora de dicha reunión con una antelación razonable y suficiente.

El equipo de trabajo de las entidades seleccionadas deberá cumplir con los niveles de solvencia establecidos en las condiciones reguladoras y estar formado, al menos por:

Lote 1

- 1 Técnico/a de realización de fotografía.

Lote 2

- 1 Técnico/a de producción audiovisual.